

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 788

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”788) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 19 de marzo 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-34/2019 “SUMINISTRO DE PINTURAS, SOLVENTES Y THINNER PARA USO DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”, y además se subió a Comprasal; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTARON OFERTAS EL 25 DE MARZO
SERVICIOS DE PINTURA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V.
FREUND, S.A. DE C.V.	
PINSAL, S.A. DE C.V.	
SHERWIN WILLIAMS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	
CHEMYCOLOR, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a la Sociedad COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$20,000.00, por cumplir con lo establecido en los términos de referencia, y su oferta económica se adecua a nuestras condiciones presupuestarias. Se declara desierto el ítem 7, por que no se ofertó y ya no se realizará otro proceso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-34/2019 “SUMINISTRO DE PINTURAS, SOLVENTES Y THINNER PARA USO DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”, a la Sociedad COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), por cumplir con lo establecido en los términos de referencia, y su oferta económica se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Señora Sandra Yaneth Quevedo de Hernández/Encargada del Departamento de Control de Bienes, en la Subdirección de Administración, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.**
5. **Declarar desierto el ítem 7, por que no fue ofertado y ya no se realizará otro proceso.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**